



## ACTA DE SESIÓN

### Comisión Permanente de la Junta de Personal de Administración y Servicios

Reunidos en el canal Comisión Permanente del equipo de trabajo Junta de PAS de la plataforma MS TEAMS, el 3 de junio de 2020, a las 11:30 horas, con la asistencia de los siguientes miembros,

Nombre	Sindicato	Asistió	Justifica ausencia	Ausente
José Carlos Bustamante Toledo	SITUMA	X		
José Manuel Ruiz Salazar.	SITUMA(D.Sindical)	X		
Juan Francisco García Mejías	CCOO			
Javier Ballesteros Vicente	CCOO (D. Sindical)		X	
M <sup>a</sup> Auxiliadora Luque Vilaseca	CSIF	X		
Antonio J. Molina Aparicio	CSIF (D. Sindical)	X		
Esperanza Rojo Fernández	UGT	X		
M <sup>a</sup> del Mar Fontalba	UGT (D. Sindical)	X		
M <sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo	SiAM	X		
Fernando Heredia Sánchez	SiAM (D. Sindical)	X		

La Comisión Permanente de la Junta de PAS trató y acordó las siguientes cuestiones:

#### ORDEN DEL DÍA

- **Sentencia sobre la convocatoria de la Escala Administrativa.**
- **Estudio y aprobación, si procede, propuesta de gerencia sobre la creación de la Mesa Sectorial de Negociación para el PAS de la UMA y su Reglamento.**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

1. Sentencia sobre la convocatoria de la Escala Administrativa.

El presidente abre la sesión. No tenemos información de gerencia sobre la sentencia, ya nos explicarán en la próxima reunión.

CSIF comenta que se ha enviado la sentencia completa a los interinos. El cambio en el baremo les perjudica porque, aunque en Andalucía los puestos base son C2, en otras comunidades son C1.

UGT pregunta si se sabe si se abrirá un nuevo plazo de solicitudes.



CSIF dice que no se sabe, pero si es así entrarían nuevos candidatos con opciones. Si no se hace, solo cambiarían el baremo. Tampoco está claro si se va a cambiar el 60/40.

SITUMA indica que la sentencia no se mete en eso, solo en el baremo.

CSIF comenta que sería deseable que no se tocara la convocatoria y solo se abriera el baremo, en cuyo caso se podrían incluir nuevos méritos, como ejercicios superados en anteriores procesos.

CCOO apunta la posibilidad de que si se hace una nueva convocatoria se perdieran plazas, las de 2017, por exceder el plazo para convocarlas.

CSIF insiste en que la sentencia solo habla de modificar el baremo. Lo más favorable sería continuar con el proceso y que loas pruebas fueran a principios de septiembre. Sugieren que se haga la propuesta a gerencia de valorar la antigüedad a 0,44 los de la UMA y a 0,22 los demás.

SiAM no cree que gerencia nos dé opción a proponer, como ya pasó en la anterior ocasión.

CC.OO. cree que debemos esperar a ver qué dice gerencia, porque no sabemos si la van a recurrir.

2. Estudio y aprobación, si procede, propuesta de gerencia sobre la creación de la Mesa Sectorial de Negociación para el PAS de la UMA y su Reglamento.

SITUMA felicita a CC.OO. por la propuesta de gerencia, que era una antigua reivindicación de esta sección sindical.

UGT lo ve correcto y ajustado al EBEP.

SiAM indica que es la misma dinámica que veníamos teniendo con gerencia, pero formalizada.

CC.OO. lo celebra; encuentra completo el texto, que fija las proporciones de voto. Dice que propiciará el consenso, y que al ser paritaria tendrá 3 representantes más de gerencia con su propia opinión.

A CSIF le parece bien la regulación, que consagra el modo en que veníamos actuando. Piensan proponer alguna modificación al reglamento.

SITUMA opina que a efectos prácticos va a ser igual y que le parece bien que haya un reglamento. Lo considera una concesión a CC.OO. No les gusta el voto ponderado, porque considera que da armas a gerencia.



Indican que los Estatutos de la UMA, dicen que hay que negociar con los órganos de representación, y que al ponderar así el voto se le da más peso al comité de empresa que a la junta de personal.

CSIF está de acuerdo con que la ponderación así planteada hace perder peso al órgano de representación de los funcionarios, y que habrá que ver cómo se puede corregir.

SITUMA pone en duda que esta parte del EBEP sea de aplicación en la Universidad.

UGT y CC.OO. afirman que sí es de aplicación el EBEP en esta materia.

SITUMA opina que se podría aprobar la constitución de la mesa en un primer momento, pero que el reglamento llevaría más tiempo.

SiAM opina que lo normal es que haya una segunda vuelta, ya que hay que esperar a la opinión del comité de empresa, que no la expresará hasta después de la reunión.

UGT, CSIF y CC.OO. se manifiestan en el mismo sentido.

Quedamos en escuchar primero lo que gerencia tenga que decir y en que la aprobación definitiva la haremos en un pleno.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:44

FECHA  
3 de junio de 2020

La Secretaria  
Ángeles Blanco

El Presidente  
José Carlos Bustamante

